



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°093
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2021-2024**

09.01.2024

En San José de Maipo, siendo las 9:53 horas del día martes 09 de enero de 2024, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°093 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal Arteaga, Mario Fernández Romero, Luis Vargas Sandoval, y Franco Manzano Aranís.

No asisten, los Concejales Sres.: Diego Trincado Herrera y Carmen Iracabal Kneer.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Viviana Briceño Barra.

TABLA A TRATAR

A.- Aprobación de actas Sesión Ordinaria N°85

B.- Cuentas del Sr. Alcalde.

C.- Hora de Varios.

D.- El Secretario Municipal entrega copia y da lectura a Informe Final N°824, de 2023, de la Contraloría General De La República, relativo a auditoria al proceso de administración de cuentas corrientes y al proceso de licitación y contratación de "Estudio Financiero y proyección de mejora de ingresos por la apertura de cuentas corrientes", el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2023.

E.- Tema a Tratar:

1.- Presentación del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) respecto a la marcha del CENSO, año 2024. Presenta: Dirección del INE.

2.- Presentación de Estudio de Ordenamiento Territorial del predio Fiscal Rio Colorado. Presenta: Juan Francisco Bustos, coordinador del Minis de Bienes Nacionales.

Concejal Vargas: Cual es el alcance de estos avances, ya que se enteraron a través de la tv y no se conoce el detalle. Como se van definiendo los temas, saber si se tomó la opinión a los vecinos, Ya que han vivido ancestralmente en el sector y piensa que deberían ser considerados. La idea es, asegurarles su estadía en el lugar para que no se les vaya a quitar el terreno con el tiempo. Le preocupa encontrar la forma para que queden vinculados al territorio.

Sr. Presidente: En la presentación que viene ahora, podrá aclarar sus dudas, ya que ellos están haciendo una investigación, recopilando información, la cual se hará llegar a los organismos pertinentes, con la finalidad de saber cómo se puede trabajar en el sector y en qué se trabaja en el sector, incluso cómo ayudar a los mismos habitantes, incluyendo sus tradiciones.

Concejal Vargas: Continúa comentando que estuvo en el Embalse del Yeso, hablando con los vecinos, en cuanto a la presentación que se hizo por Parque Cordillera, los vecinos tienen una información diferente, por ejemplo, ellos indican que las cabalgatas ya fueron entregadas a un vecino y este dice que no se incorporará a nadie más, entonces siente que se queda perdido como autoridad con respecto a la realidad de los que está ocurriendo, viene gente a plantear proyectos, y quiere saber cómo nosotros encajamos en esto.

Sr. Presidente: Agradece que se haya dado el tiempo de visitar a la contraparte, ya que ellos no pudieron. Se le hicieron todas las preguntas a la empresa y ellos nos aseguraron que estos temas estaban cubiertos, se tomó al parecer a los residentes del lugar, a todas las personas involucradas, pero ahora nos damos cuenta que no es así. Piensa que tal vez se podría hacer una reunión donde la Municipalidad actúe como intermediario, La empresa tenga su parte y también la Asociación Cordillera. Verá la posibilidad de organizar una reunión con ellos.

Concejal Fernández: Saluda a los presentes en la sala. Acusa recibo de la invitación de Bomberos a su aniversario. Señala que la semana pasada, se refirió el Departamento de Inspección y Seguridad, del Municipio, y se encontró con que ellos tienen un problema con respecto a su vestimenta, ya que nosotros como municipio debemos tomar de forma más rigurosa la importancia de este departamento. La ropa que ellos usan no es corporativa, es propia y no es ad hoc para el desempeño de su labor. Señala que esto va de la mano con lo que sucede en el Estero del Manzano, ya que enviar a este personal, durante estos días, a este sector es un riesgo para su seguridad personal. Recuerda que incluso Carabineros han sido agredidos en ese lugar. Siente que esta es una inversión necesaria que aportaría un beneficio al trabajo de estos funcionarios. Solicita al Señor alcalde y el director de seguridad tomar su solicitud, para así darle otra identidad a los inspectores que están cumpliendo esta función. Cree que es beneficio para ellos y para el municipio.

Sr. Presidente: Agradece y tomará en cuenta su comentario, pero por lo peligroso del lugar, no enviará a los funcionarios al El Manzano, en vista de lo complicado que es el sector, ya que ya que es labor de Carabineros y ellos están cubriendo el lugar.

Concejal Manzano: Saluda a todos los presentes y a quienes nos siguen por la transmisión. Indica que tiene solo dos puntos:

Primero, quiere saber qué pasa con el plan de Gestión de Reducción de Riesgo de Desastre, entiende que se iba a contratar una empresa a través de la AMUR Para que hiciera los planes a nivel de las comunas rurales de la región. Le interesa saber sobre el avance de esta situación.

Sr. Presidente: Entiende que se está trabajando en esto, pero tiene la misma duda. Se comunicará con la consultora para que entreguen un informe Ya que ellos solo deberían actualizar la nuestra, Además señala que se está viendo la posibilidad de presentar este viernes la creación de la unidad de Gestión De Riesgo De Desastre ya que solo le falta el argumento presupuestario. Hará las consultas por el plan de gestión.

Concejal Manzano: Con respecto al Estero El Manzano, señala que la gente está subiendo todos los días, no sólo el fin de semana, por lo cual quiere saber cuál es el plan de acción de Carabineros, cuáles son los patrullajes preventivos o si solo se están focalizando en el fin de semana.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Resumen Ejecutivo
Informe Final N° 824, de 2023
Municipalidad de San José de Maipo

Objetivo: Auditoría al proceso de administración de cuentas corrientes y al proceso de licitación y contratación de "Estudio financiero y proyección de mejora de ingresos por la apertura de cuentas corrientes", realizado mediante la licitación pública ID N° 3620-15-LQ22, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023.

Preguntas de la Auditoría:

- ¿Vela la Municipalidad de San José de Maipo por el debido resguardo de los recursos disponibles que administra?
- ¿Cumplen con los procedimientos para la apertura, cierre de cuentas corrientes y autorización de giradores?
- ¿Registra sus operaciones financieras en los sistemas contables habilitados para tales efectos y de acuerdo con la normativa vigente?
- ¿Cumplió la municipalidad con la normativa vigente, respecto de la licitación y contrato pactado?
- ¿Implementó el órgano comunal procedimientos de control efectivos para la administración del contrato en análisis?

Principales Resultados:

- Se comprobó que la conciliación bancaria de la cuenta corriente N° 12054674, Cuenta principal, al 30 de junio de 2023, presenta errores en su elaboración, por cuanto no se utiliza la información emanada del sistema contable, sino que el saldo del certificado bancario es comprobado respecto de los registros auxiliares extracontables (libro de tesorería), produciéndose discrepancia entre ambos registros.
- Se advirtió que, en la conciliación bancaria del mes de junio de 2023, de la cuenta corriente N° 12054674, existían cheques girados y no cobrados, por un monto total de \$22.951.993, correspondientes a 38 documentos cuyo plazo legal de cobro se encontraba expirado, toda vez que transcurrieron más de 90 días desde su emisión, sin que el municipio los haya contabilizado como cheques caducados.
- Se verificó que la precitada cuenta corriente N° 12054674, incluye la partida conciliatoria denominada depósitos y abonos no registrados por el banco, la que, al mes de junio de 2023, consignaba la suma de \$17.625.941.501, algunos de los cuales provienen desde el año 2014.

Esa entidad comunal, para los tres puntos precedentes, deberá realizar las correcciones a las conciliaciones bancarias que se encuentren afectadas por las partidas contables pendientes de registrar, efectuando los ajustes contables que procedan, ateniéndose a la norma de errores, contenida en la resolución N° 3, de 2020, y en el oficio N° E101.166, de 2021, lo que deberá acreditar a esta Entidad Fiscalizadora a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

administrativas que pudieren asistirle a los funcionarios involucrados en las situaciones observadas.

- Se comprobó que el representante de la empresa Gestión Global SpA., Rodrigo Carmona Olivarez, fue recibido por la autoridad comunal en noviembre de 2022, para ofrecer sus servicios especializados, a fin de que el municipio rentabilizara los fondos o saldos mantenidos en las cuentas corrientes, sin embargo no fue posible constatar alguna evidencia de dicha audiencia, toda vez que no fue registrada en la Plataforma de la Ley del Lobby, que debe estar disponible en el sitio web de la municipalidad.

Esa entidad comunal deberá dar cumplimiento a lo establecido en la ley N° 20.730 y proceder a la publicación de la reunión sostenida entre el Alcalde de la Municipalidad de San José de Maipo y el señor Rodrigo Carmona Olivarez, en el mes de noviembre de 2022, lo que deberá acreditar a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe. También, tendrá que implementar las medidas necesarias para no incurrir en nuevos incumplimientos a esa preceptiva como el acá objetado.

Además, en virtud de lo establecido en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la anotada ley N° 20.730, este Organismo Contralor sustanciará un procedimiento a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren asistirle a los funcionarios involucrados en la situación observada en este punto.

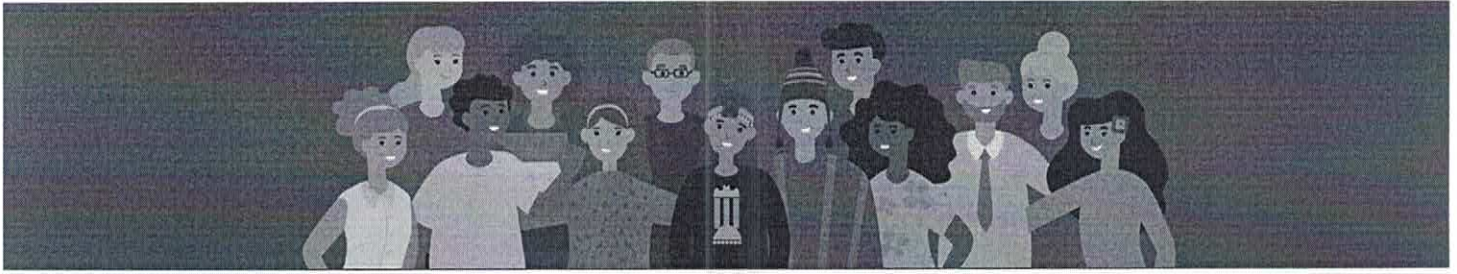
Además, atendida la naturaleza de las situaciones observadas se remitirá una copia del presente informe al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado, para su conocimiento y fines que en derecho correspondan.

Comentarios

Concejal Manzano: Quiere contextualizar el informe para que la comunidad entienda. Explica que con lo que tiene que ver con la Empresa Gestión Global, son 70 municipios los que están involucrados en los casos cuentas corrientes, el dueño de la empresa está encarcelado ha sido formalizado. Piensa que es importante tener claro Conocer Cuáles son las iniciativas que se tomarán como municipio ya que siente que como institución se debe apoyar este caso Y dar con los responsables y quede registrado en Un sumario administrativo, tal como dice la contraloría.

Me llamó la atención lo que dice en la Ley del Lobby, donde se menciona que el administrador de la cuenta es el Administrador Municipal, lo cual es cierto y está decretado así, Pero no es quién maneja la cuenta personal de los sujetos pasivos, ya que yo acepto y publico mis audiencias, no lo hace el administrador municipal, Señala que él la rechaza cuando le llega algo por ley del lobby eso es algo personal del sujeto pasivo y no es algo que debiese responder el administrador.

Sr. Presidente: Indica que está de acuerdo con la opinión del concejal y señala que también hubo presentación, por parte de los concejales, a la Contraloría para investigar esta situación, Donde principalmente se habló de que el administrador De administración y finanzas, advirtió lo que estaba sucediendo con la empresa Global, él persistió, lo cual no es así y quiere dejarlo claro. El Administrador De Administración Y Finanzas de lo que estaba pasando, por medio de publicaciones y en los medios de comunicación, esto mientras estaba de vacaciones. Por lo tanto, cuando volvió y apenas lo comunicó, inmediatamente se hizo un decreto para anular el contrato. Además, quiero dejar en claro que la municipalidad no gastó ni recibió ni un solo peso, Ni ningún funcionario recibió un peso por esta situación incluyendo A



¿Qué es un Censo?

Un Censo de Población y Vivienda es el **recuento y caracterización** de todas las **personas, hogares y viviendas** que se encuentran en el territorio nacional, durante un período determinado.

¿Cuántos
somos?

¿Cómo
somos?

¿Dónde
vivimos?

¿Cómo
vivimos?



01. Censo de Población y Vivienda

Usos del Censo:



Permite planificar y destinar los fondos a los municipios.

Usa datos para definir las especialidades médicas, **operativos de salud como vacunación, y remedios que requiere cada consultorio, entre otros.**

Como insumo para calcular las **subvenciones escolares.**

En planificación urbana, permite conocer **dónde ubicar servicios (hospital de niños, hospital geriátrico, jardines infantiles, entre otros).**

Permite calcular el índice de materialidad de las viviendas y el índice de hacinamiento.

Sirve para **formular políticas migratorias.**

El Censo ayuda a conocer las necesidades actuales de los territorios.



¿Cómo se registrará la información?



Se utilizará un **Dispositivo Móvil de Captura** (smartphone) para las **entrevistas presenciales**.

En caso de **no encontrar** a las personas en sus residencias, se agendará una nueva visita mediante una nota de contacto o se dejará en la vivienda una carta con un **código QR** para que pueda **auto censarse** vía **página web** que será habilitada para estos fines.

¿Quiénes pueden contestar el cuestionario?

Pueden contestar el cuestionario censal las personas **residentes habituales** que tengan **18 años de edad o más**.





¿Cómo identificar al Censista?

El/la censista debe portar y mantener visible su **credencial institucional INE**.

Además, vestirá con indumentaria INE:

- Gorro legionario con logo institucional
- Chaquetilla con logo institucional
- Mochila Institucional
- Capa de Agua (Coquimbo al sur)
- Lanyard



Se podrá corroborar la identidad del personal censista ingresando el RUT en:

<https://verificador.ine.cl/>

Centro de Atención Censal:
*1525 de 9:00 a 21:00 hrs (Desde la apertura postulación cargo censista)





¿Cómo participar?

¿Tienes dudas?

Canales Oficiales del Censo 2024



Sitio Web Oficial

<https://verificador.ine.cl>

Espacio digital habilitado para verificar la pertenencia a la institución del o la Censista.



Centro de Atención Censal

Línea telefónica *1525 (a partir de la apertura cargo Censista)

Disponible para responder consultas sobre el operativo censal y brindar asistencia para el auto llenado web.

Lunes a domingo: 09:00 a 21:00 horas.



Correo electrónico Oficial

censo@ine.gob.cl

Casilla electrónica para enviar consultas sobre el proceso censal.



Directora INE: Indica que hoy se va con celulares a buscar la información, antes se hacía en papel.

Consultas:

Concejal Fernández: Consulta si quedo definido el lugar físico donde estarán.

Directora INE: Si, en la Compañía de Bomberos.

Concejal Manzano: Agradece la presentación, y vuelve a mencionar la postulación de los 28 censistas.

Concejal Vargas: Consulta si podría agregar el perfil del censista.

Directora INE: Responde que solo tener 4to medio y ser residente de la comuna, se postula a través de la OMIL. Además, cometa que Fabricio es su enlace directo con el municipio y ya tienen su DECRETO, que fija las contrapartes del municipio, tienen 5 ejes importantes que trabajan, que son infraestructura, seguridad, equipamiento, comunicaciones y el alcalde pudo decretar una contraparte con la que se está trabajando. Da las gracias al alcalde y señala que comenzaran a difundirlo, les queda un arduo trabajo por delante.

Concejal Fernández: Recuerda que en sus tiempos, la gente trabajaba sin recibir pago alguno, por lo que le parece excelente que hoy se puede remunerar a las personas que deseen trabajar.

Directora INE: Señala que Efectivamente es una muy buena oportunidad laboral para los escolares que ya salieron de cuarto medio o para cualquier vecino que desea tener un empleo más estacionario.

Sr. Presidente: Da paso al punto 2.- **Presentación de Estudio de Ordenamiento Territorial del predio Fiscal Rio Colorado. Presenta: Juan Francisco Bustos, Coordinador del Ministerio de Bienes Nacionales.**

HISTORIA

1982 Inscripción a nombre del FISCO
por la vía de Donación de SAG de porción de
predio Río Colorado (Fs. 1838 vta. n°2064/1982)
(PROPIETARIO EX CORA)

1984 Destinación a Ministerio de Defensa
DEX N°12/1984 (4 de abril)

159.300 ha



HISTORIA

1982 Inscripción a nombre del FISCO
por la vía de Donación de SAG de porción de
predio Río Colorado (Fs. 1838 vta. n°2064/1982)

1984 Destinación a Ministerio de Defensa
DEX n°12/1984 (4 de abril)

1996 Enajenación de lote "B" por la vía de
la venta

16.700 has

Lote B

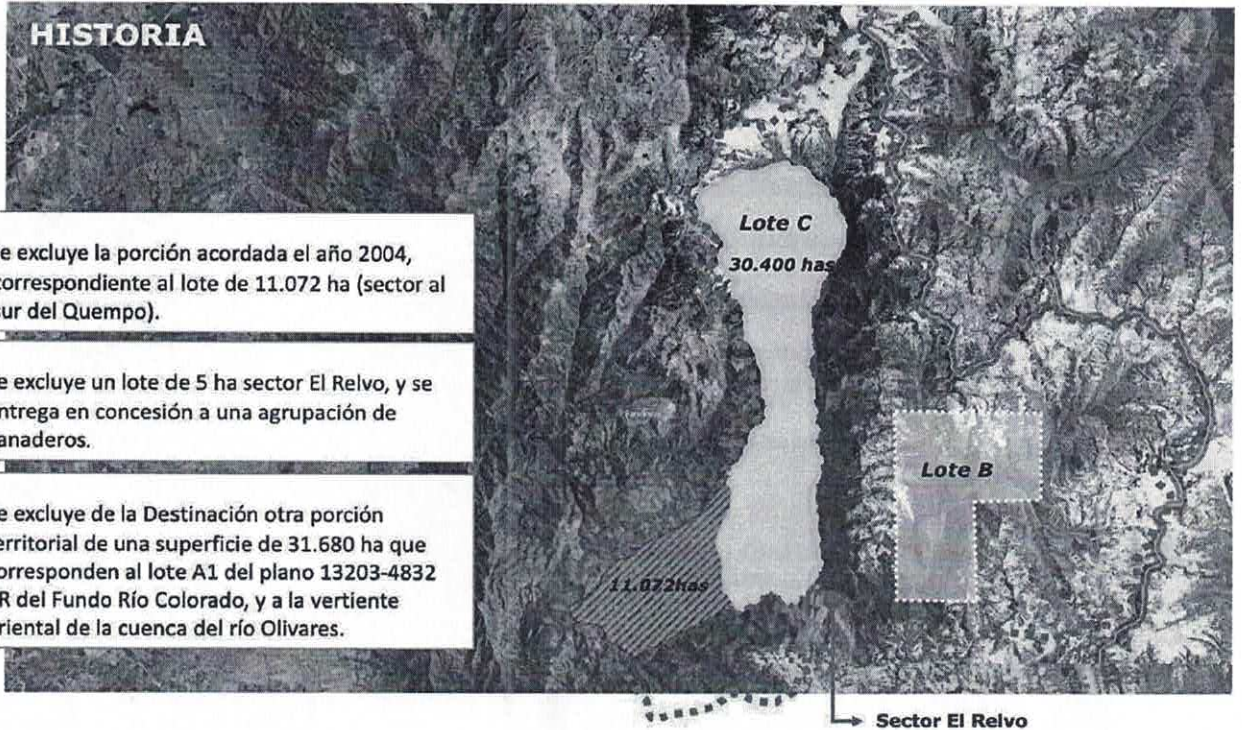


HISTORIA

2012 Se excluye la porción acordada el año 2004, correspondiente al lote de 11.072 ha (sector al sur del Quempo).

2013 Se excluye un lote de 5 ha sector El Relvo, y se entrega en concesión a una agrupación de ganaderos.

2014 Se excluye de la Destinación otra porción territorial de una superficie de 31.680 ha que corresponden al lote A1 del plano 13203-4832 CR del Fundo Río Colorado, y a la vertiente oriental de la cuenca del río Olivares.



HISTORIA

2014 Se excluye de la Destinación al Ministerio de Defensa otra porción territorial de una superficie de 31.680 ha que corresponden al lote A1 del plano 13203-4832 CR del Fundo Río Colorado, y a la vertiente oriental de la cuenca del río Olivares.

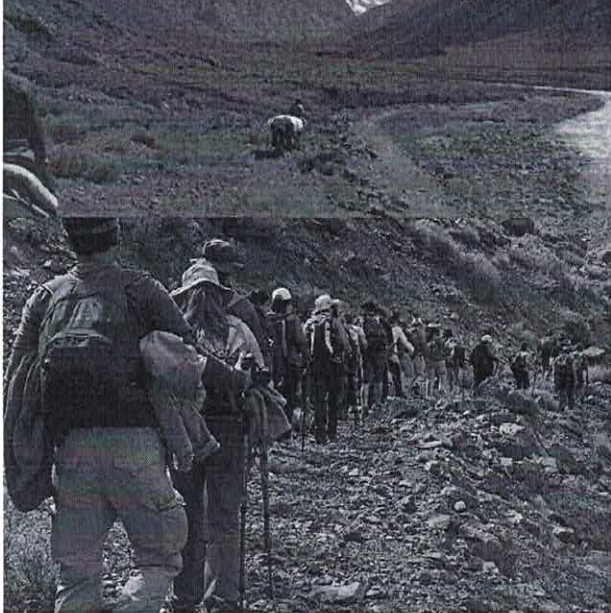
2018 Se pone término a Destinación al Ministerio de Defensa.

2019 Se entrega al Ministerio de Bienes Nacionales



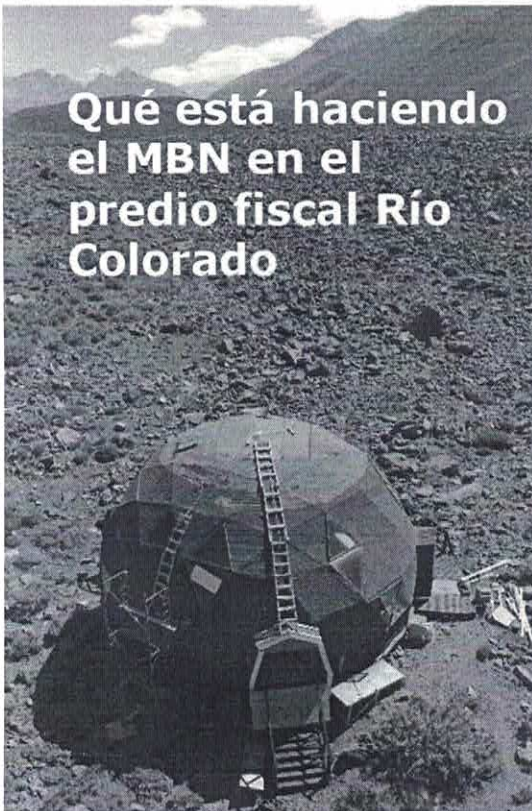
AFECTACIONES NORMATIVAS

(TOTALES O PARCIALES SOBRE EL PREDIO FISCAL)



- Bien Nacional Protegido (MBN).
- Área de Preservación Ecológica (PRMS).
- Sitio Prioritario para la Conservación N°5 "Río Olivares, Río Colorado, Tupungato" (MMA).
- Área prohibida de caza "Santiago Andino" (DEX MINAGRI N°693/2003).
- ZOIT - Zona de Interés Turístico (En proceso)
- Zona de interés científico para efectos mineros (Decreto MINERIA N°78/2005).
- Parque Nacional / MMA_SBAP
- Concesiones Eléctricas
- Concesiones Mineras

Qué está haciendo el MBN en el predio fiscal Río Colorado

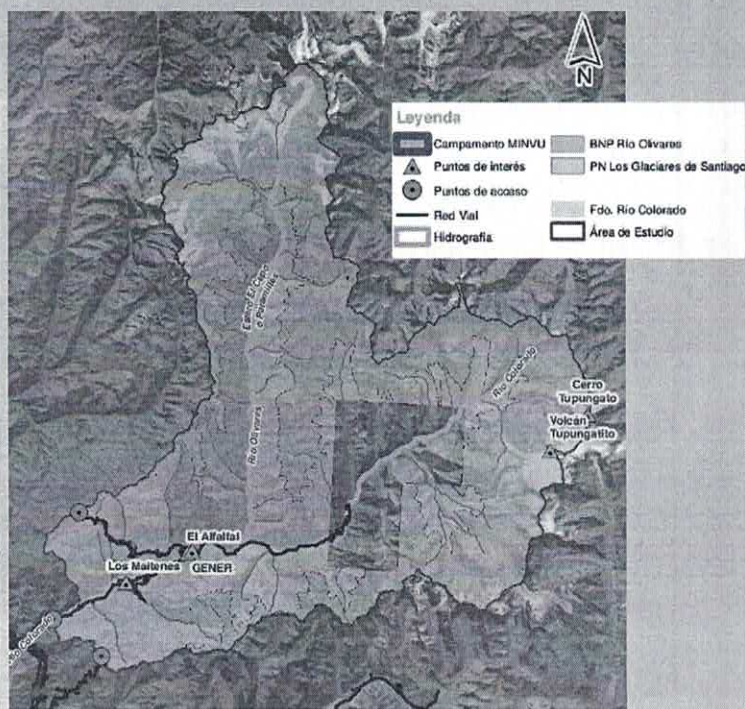


TRABAJO CONJUNTO CON LA COMUNIDAD



- Evaluando solicitudes de concesiones y arriendos en el predio.
 - Acciones relacionadas con mejoramiento de acceso e infraestructura habilitante
 - Actualización Ruta Patrimonial Andes de Santiago, Sistema de Permisos de Acceso para los turistas, CGC para RENAMU Mirador de Cóndores.
- Estudio de Ordenamiento Territorial para la Gestión del Predio Río Colorado:
 - Desarrollo estudio de ordenamiento territorial con participación local que entregue modalidades de gestión y cartera de proyectos acorde con los principios de acceso público reconocidos.

Área de estudio



- Predio fiscal de Río Colorado
- Superficie de 142.498 ha
- Se exceptúa superficie de 16.780 ha, propiedad de la empresa Cementos Biobío
- Totalidad de la subcuenca del Río Olivares,
- Área de montaña, que va desde los 1.000 hasta los 6.570 msnm

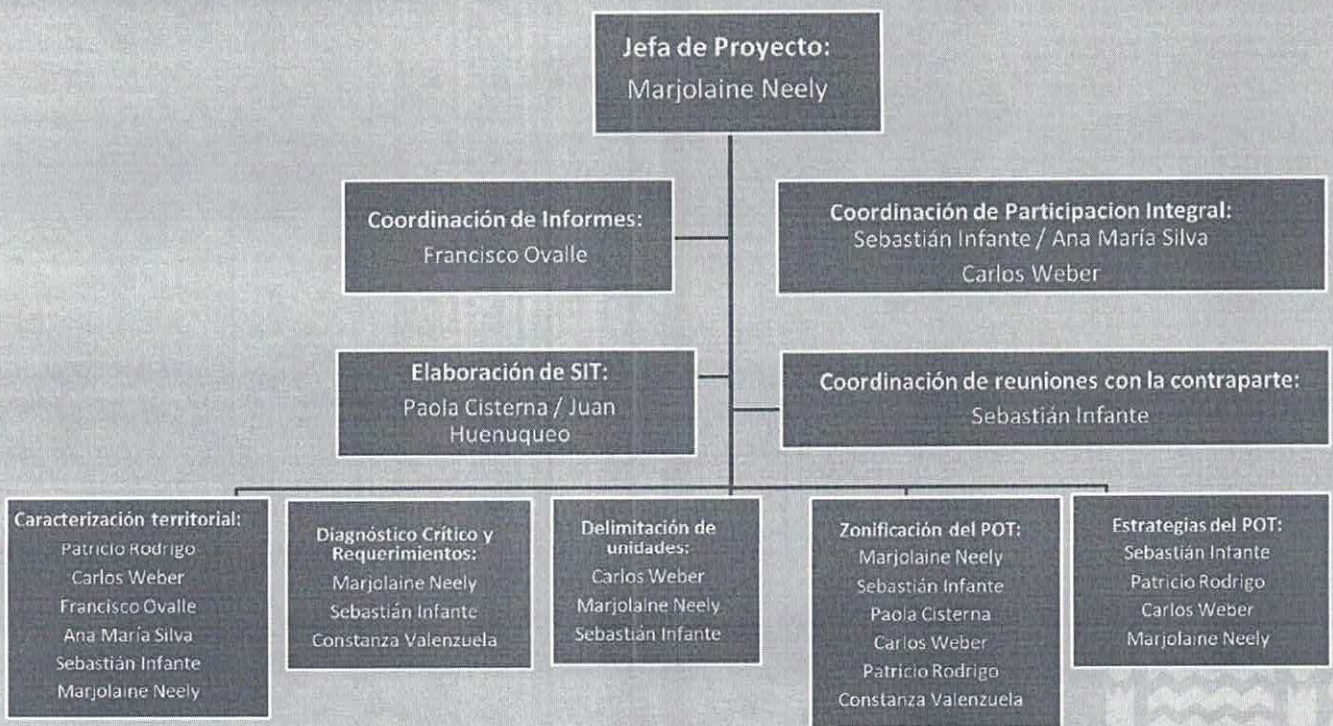
Objetivo General

- El resultado del estudio deberá permitir estructurar, ordenar y priorizar la gestión del Ministerio de Bienes Nacionales para los próximos años.
- La propuesta deberá:
 - facilitar la articulación de requerimientos, oportunidades e iniciativas de protección y de inversión pública, privada y de la comunidad, y
 - propiciar el desarrollo armónico y sustentable del territorio en sus diferentes escalas de impacto (predio, comuna, región).

Objetivos adicionales incorporados en la oferta

- Generar un Sistema de Información Territorial (SIT) del Predio y sus alrededores que permita recopilar los antecedentes y visualizar variables consideradas relevantes para la toma de decisiones.
- Caracterizar el territorio y su entorno considerando factores naturales (bióticos, abióticos, áreas de gran valor ambiental), culturales (históricos, sociales y económicos) y construidos (infraestructura y poblamientos) y definiendo los componentes configuradores o estructurantes que permitan reflejar la realidad.

Equipo de Estudio



Instrumentos de Participación Ciudadana y Actores Territoriales

INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Reuniones preparatorias
- Entrevistas semiestructuradas
- Reuniones de trabajo con actores específicos
- Encuentros participativos
- Problemas y preocupaciones locales
- Requerimientos y visiones de actores claves
- Comunicación y validación de resultados
- Boletín periódico

MAPA DE ACTORES CLAVES

COMUNALES

Municipalidad San José de Maipo:

DIDECO (oocc, mujeres, jóvenes, adulto mayores, deportes)
Asistencia social)
SECPLAC
PRODESAL
Turismo
Medio Ambiente
Educación, Salud

Propietarios vecinos:

Fundo Alto Yeso
SN Lagunillas y Quillayal

Turismo:

Cámara de Turismo Cajón del Maipo
AG Guías Locales Cajón del Maipo
Corporación de Turismo Ecuestre Los Arrieros del Cajón del Maipo

Ambientales:

Proyecto Geoparque Cajón del Maipo
Fundación Desarrollo Sostenible Cajón del Maipo
Comité Ambiental Comunal
Fundación Río Montaña
Revista Cajón del Maipo
Guardianes del Gato Andino
Equipo estudio Las Tórtolas

LOCALES

Pobladores:

Juntas de Vecinos ALMA
Comités de allegados ALMA
Agrupaciones ganaderos ALMA
Directivas APR
Asociación de Huasos
Maitenes-Alfalfa
Club Deportivo Maitenes
Escuela Maitenes
Ofertas cabalgatas

Empresas:

Minera Río Colorado /KNAUFF
AES Andes / Strabag

REGIONALES/NACIONALES

Sector Público

Gobierno Regional
Dirección de Vialidad
Ministerios: Bienes Nacionales, Medio Ambiente, MINVU, MTT, Minería, Energía
CONAF
Ministerio de Agricultura
Servicio Agrícola Ganadero
SERNAGEOMIN
SERNATUR
Transforme Turismo / CORFO
SENAPRED
Delegación Provincial RM
DIFROL

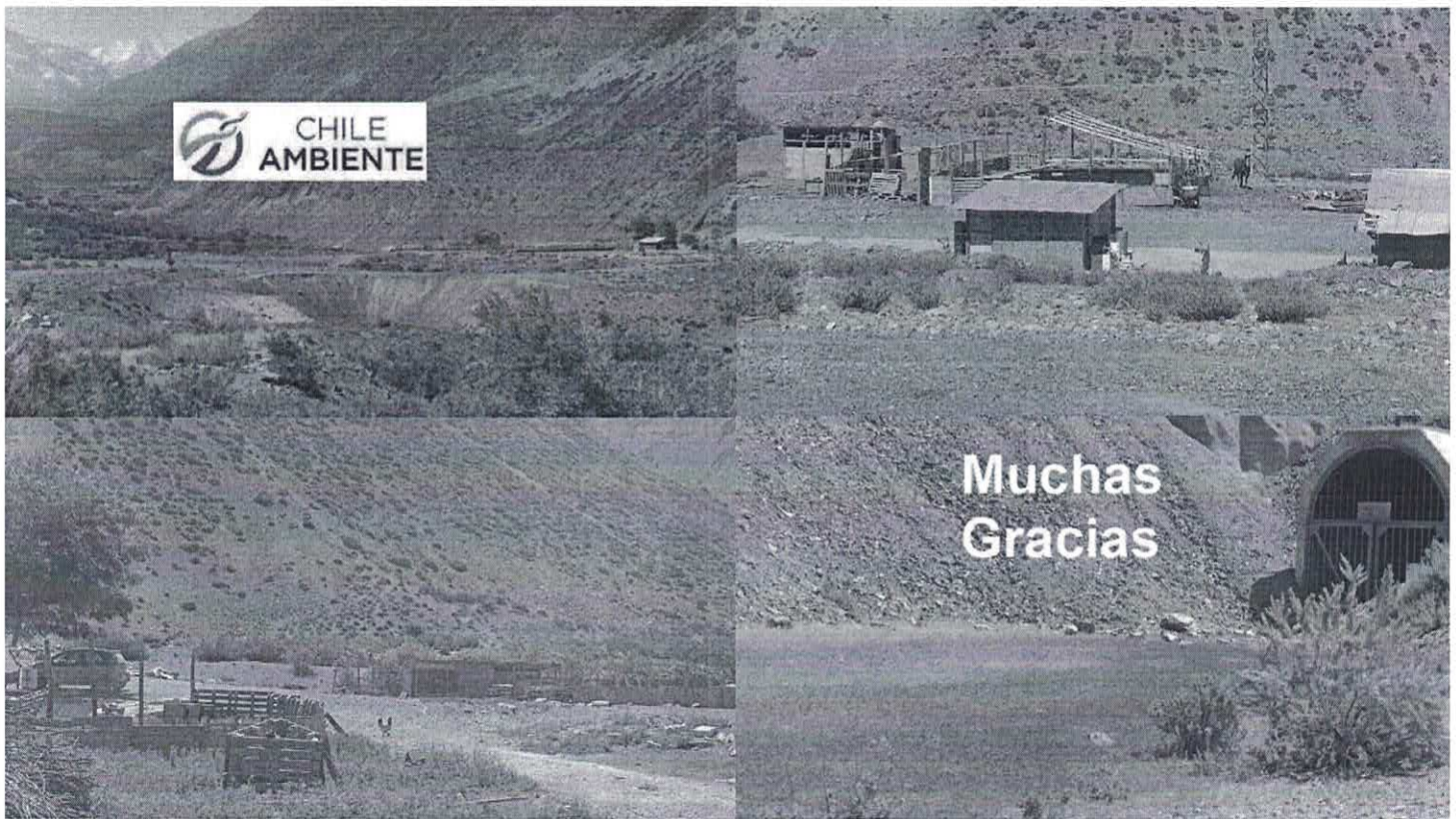
Propietarios vecinos:

SN Yerba Loca (Municipalidad Lo Barnechea)
Santuario de altura Cerro el Plomo
Parque Fundo Los Yesos
Parque Cordillera

Ambientales y deportivos:

Queremos Parque
Corporación Regional de Santiago
CORFO Transforma Turismo
Federación de Andinismo de Chile
Escuela Nacional de Montaña
Socorro Andino
Club Alemán de Montaña
Otras ONG

Empresas: Anglo American/ CODELCO



Da paso a las consultas:

Concejal Fernández: Le parece bien que se comience por lo micro, y que se tomen en cuenta los actores propios de nuestra localidad, ya que hay que saber la opinión de ellos, ya que son ancestrales en la comuna y saben cómo se manejan en el cerro. Tiene como duda saber quién administrará el lugar una vez que esté habilitado, ¿alguna institución? Que podría lucrar con este parque, tendrá que haber algún ordenamiento para los turistas, quiere saber quién va a quedar a cargo de eso y por otra parte nosotros como municipio, qué tarea podríamos cumplir, ya que este parque podría traer turistas incluso a nivel internacional. Le preocupa que la municipalidad tendrá que resguardar cualquier eventualidad que ocurre en este territorio.

Coordinador del Ministerio de Bienes Nacionales: Señala que hoy esta administrada por Bienes Nacionales. Lo que se busca a través de este estudio es contar con un modelo de gobernanza, y que se puedan incorporar otros actores para efecto de la toma de decisiones, si bien el Ministerio administra el predio fiscal, delega la administración de las áreas protegidas a estos servicios nuevos. Indica que hoy estamos en un periodo de transición, Y ciertas figuras como son bienes nacionales protegidos y los santuarios de la naturaleza deben ser recategorizados en alguna de las figuras establecidas dentro de esta nueva ley, el parque nacional, podría dar cabida al tema ganadero pero todavía hay mucho por recorrer. Alguna de estas figuras que no queda afecta en esta ley se mantendrá en la administración de bienes nacionales. Lo que hace el Ministerio es ceder la administración mediante decretos. Por ejemplo, hoy se le entregó la administración del Mirador de Cóndores a la municipalidad. Señala que se irán poco a poco acomodando para tratar de dar patentes a las personas que tengan sus locales ahí, se pueden dar soluciones provisorias, pero eso todavía está en estudio.

Concejal Fernández: Quiere saber si AES Gener no pondrá problemas para el libre tránsito a este parque.

Coordinador del Ministerio de Bienes Nacionales: Responde que ellos darán los permisos, como Bienes Nacionales. Señala que ellos como Ministerio, no ponen personal a trabajar, solamente lo califica. Entrega la administración a

Representante Consultora: Explica que eso es lo que se quiere relegar, pero no da como para hacer un estudio específico de riesgo. Recuerda que efectivamente la regularización de Maitenes fue antes del plan regulador, lo que fue al comienzo de los 90, y que se pudo entregar en Maitenes y no en Alfalfal ya que este tenía un informe desfavorable en Sernageomin. Señala que hay dos restricciones en Alfalfal, una es superar el informe Sernageomin, Y la instalación sobre la cota 1000, lo que tiene que ver con un trabajo bastante político y que no es tan rápido.

Concejal Manzano: agradece la presentación, le gusta que se incentive la participación de la gente que vive en el territorio hace décadas, quienes ejercen la actividad ganadera de la cual viven y ha sido así por generaciones. Es lo que siempre se discute en este concejo, que el patrimonio cultural y humano se conserve, agradece que así se parta con este estudio. También Es cierto que el Ministerio de Bienes Nacionales han venido en algunas ocasiones al territorio y alguna vez quisieron hacer un Parque en el río Olivares, lo cual era poco práctico ya que no había como administrarlo. También vinieron ministros al sector de Maitenes y Alfalfal, justamente por los títulos de dominio. Se hicieron las medidas de mitigación para Alfalfal para sacar la zona de riesgo, para lo cual nunca ha habido respuesta de parte de ninguna institución del estado, ni siquiera de Bienes Nacionales, entiende que las actas de Erradicación normalmente fueron para una situación de emergencia, para después dar una solución habitacional definitiva, la cual nunca llegó. Por lo tanto, le parece importante establecer una gobernanza que perdure en el tiempo. Más de 2000 millones de pesos se invirtieron en Alfalfal, para hacer las mitigaciones, y aún así no hay respuesta y son 13 familias. Cree que es parte del Estado hacerse responsable ya que se aprobó un acta de Erradicación después del aluvión que hubo en la zona. Toda la institucionalidad debe trabajar en conjunto para poder dar una solución a esta localidad, así como también conservar la biodiversidad y el medio ambiente en la zona.

Sr. Presidente: Señala que sin haber más puntos que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria N°93, siendo las 13:25 horas.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



VIVIANA BRICEÑO BARRA
SECRETARIA DE ACTAS



ROBERTO PEREZ CATALAN
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL